

DECRETO ALCALDICIO N° 344 /
AUTORIZA RECONOCIMIENTO DE DEUDA QUE SE INDICA.

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

02 FEB 2026

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley 21.634 Moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado y su reglamento vigente.

Decreto 661/2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886 especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como de proveedores que venden sus productos y servicios a los organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El memo N° 13 de fecha 02/02/2026 del Departamento de Comunicaciones, el cual solicita autorización para reconocer deuda que se mantiene con el prestador de servicio Sr. Tomas Lizana Alcaino, Ru [REDACTED] correspondiente al mes de enero de 2026, por Locutor radial de programa Chile Lindo perteneciente a la Radio Municipal de Requinoa y Animador de actividades folclóricas.

Lo anterior se debe a que la plataforma de Mercado Público presenta un problema y no calcula el impuesto correspondiente al monto de la oferta en la compra ágil realizada para la prestación de servicio de Tomas Lizana Alcaino por los meses de enero, febrero y marzo, por este motivo no se ha podido emitir la orden de compra de la contratación.

Cabe destacar que los procesos administrativos para la compra ágil de la contratación de Tomas Lizana Alcaino, se realizaron en la forma correcta tal y como lo establece la Ley de compras públicas actual.

El Decreto Alcaldicio N° 3337 de fecha 15.12.2025 que aprueba Presupuesto Municipal año 2026.

DECRETO :

AUTORIZASE Reconocimiento de Deuda de Tomas Lizana Alcaino, Ru [REDACTED]
Por un monto de \$ 744.300 Impuesto Incluido.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.11.999 de Otros Servicios Técnicos y Profesionales, Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S)



FOLIO	612
FECHA	02-02-26
HORA	15:00

	FECHA	HORA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL		
SECRETARÍA MUNICIPAL		
SECPLA		
DIDECO		
ADMINISTRACION Y FINANZAS		
DEPTO. PERSONAL		
DIRECCIÓN DE OBRAS		
DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO		
RENTAS		
COMUNICACIONES		
CULTURA		
CONTROL		
JURÍDICO		
JUZGADO DE POLICIA LOCAL		
DAEM		
DEPTO. DE SALUD		
CONCEJO		
MEDIO AMBIENTE		
AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA		
SECRETARIA ALCALDÍA		
O.I.R.S.		
SEGURIDAD PUBLICA		
JEFE DE GABINETE		

Administrador Municipal
FECHA
HORA

Alcalde
FECHA
HORA

CST David
2/2/26

REF.: Solicita Reconocimiento de deuda

Requínoa, 02 de Febrero de 2026

DE SR. LUIS SOLIS OLGUIN
JEFE DEPTO COMUNICACIONES

A SR. CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S)

1. Por medio de la presente y junto con saludarle tengo a bien solicitar a Usted, autorizar reconocimiento de deuda por el mes de enero de 2026 que se mantiene con el prestador de servicios Tomas Jose Lizana Alcaino Rut [REDACTED] quien se desempeña como locutor folclórico del programa Chile Lindo perteneciente a la Radio Municipal de Requínoa y Animador de actividades folclóricas. Por un monto de \$ 744.300 impuesto incluido.
2. Lo anterior se debe a que la plataforma de Mercado Público presenta un problema y no calcula el impuesto correspondiente al monto de la oferta en la compra ágil realizada para la prestación de servicio de Tomas Lizana Alcaino por los meses de enero, febrero y marzo, por este motivo no se ha podido emitir la orden de compra de la contratación.
3. Cabe destacar que los procesos administrativos para la compra ágil de la contratación de Tomas Lizana Alcaino, se realizaron en la forma correcta tal y como lo establece la Ley de compras públicas actual.
4. Sin otro particular

Saluda atentamente a usted;



LUIS SOLIS OLGUIN
DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

LSO
Distribución:
Alcaldía
Comunicaciones

TOMAS JOSE LIZANA ALCAINO

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N [REDACTED]

RUT [REDACTED]

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
MONITOR DE FOLCLOR. GESTOR CULTURAL.CONTRATISTA
MANUEL RODRIGUEZ 0431 Villa/Pob. LOS LIRIOS , REQUINOA

Fecha: 02 de Febrero de 2026

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
Domicilio: COMERCIO 121, REQUINOA

Rut: 69.081.300- 9

Por atención profesional:

LOCUTOR PROGRAMA RADIAL MES ENERO	744.300
Total Honorarios: \$:	744.300
15.25 % Impto. Retenido:	113.506
Total:	630.794

Fecha / Hora Emisión: 02/02/2026 14:34



0986036300499D09DFDC

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202602021434

Fecha / Hora Impresión: 02/02/2026 14:34

COMPROBANTE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES

Número de Folio: 2055260100212382

Instituto de Seguridad Laboral (ISL)

BX3L5dM1W9 - W5UMWC3Uhh6 - EKeTXXPaL6 - PYgNP722W8 - 1N41mh8E36 - AXPALPYgN0 - Ga5ZXPAL96 - deYZ4eA9

Identificación del Trabajador Independiente				
Nombre		Email	RUT	Teléfono
Tomas Lizana Alcaino				2222222
Dirección	Comuna	Ciudad	Region	Código Actividad
	REQUINOA	REQUINOA	VI Región	960909

Resumen de Cotizaciones, Depósitos y Aportes	
Detalle	Porcentaje
TASA COTIZACIÓN	0,93%
Detalle	Valores(\$)
TOTAL RENTA IMPONIBLE	539.000
TOTAL A PAGAR A LA MUTUAL	5.013

Remuneraciones		
Periodo	Enero 2026	
Movimientos de Personal		
DÍAS TRABAJADOS	30	
Tipo Movimiento	Desde	Hasta
Sin Movimiento en el Mes		


 Esteban Segura R.
 Gerente General

Pago Electrónico
 02/02/2026
 2:25 PM
PREVIRED



Informe

Programa “Chile Lindo”

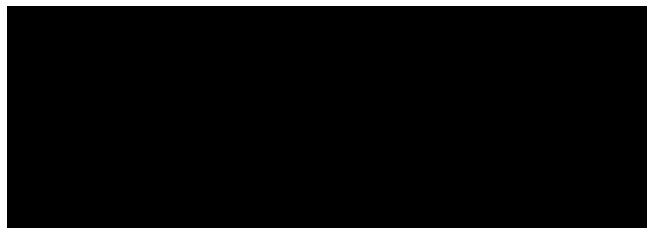
Mes de ENERO del 2026.

Tomás José Lizana Alcaíno.

Este programa es transmitido a través de la 94.5 los días lunes de 12:00 a 13:00 de lunes a viernes, ha cumplido la función de informar a la gente de diferentes actividades programadas por las distintas instituciones de la comuna de Requínoa.

En el mes presente se han desarrollado diferentes actividades corporativas en el área de cultura invitando a la gente a las actividades realizadas en el Teatro Municipal De nuestra comuna.

Cabe decir que el programa Chile Lindo a prestado su espacio para poder informar sobre las distintas actividades que posee las diferentes juntas de vecinos de nuestra comuna.



Tomás José Lizana Alcaíno

